ANALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación que requiere el Municipio de Socotá.

1. INFORMACIÓN BÁSICA	
Fecha de emisión del estudio:	Septiembre de 2026
Dependencia que elabora el estudio:	Secretario de Desarrollo Económico y Social
Objeto:	**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ.**

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD (DECRETO 1082 DE 2.015)

2.1. CLASIFICACIÓN EN EL UNSPC:

La presente contratación se encuentra ubicada de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 dentro del siguiente clasificador de bienes y servicios de la plataforma Colombia Compra Eficiente (hasta el cuarto nivel):

Código	Nombre
49161500	Equipos para deportes de campo
49211800	Equipo de clase de educación física
49161603	Pelotas de básquetbol
49161608	Balones de voleibol
49221500	Accesorios para deportes

3. ASPECTOS GENERALES

3.1. ECONOMICO

3.1.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	Sector	Marca con X
1	AGROPECUARIO	
2	SERVICIOS	X
3	INDUSTRIAL	
4	FINANCIERO	
5	CONSTRUCCION	
6	MINERO	
7	COMUNICACIONES	
8	OTROS	

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR: SECTOR ECONÓMICO:

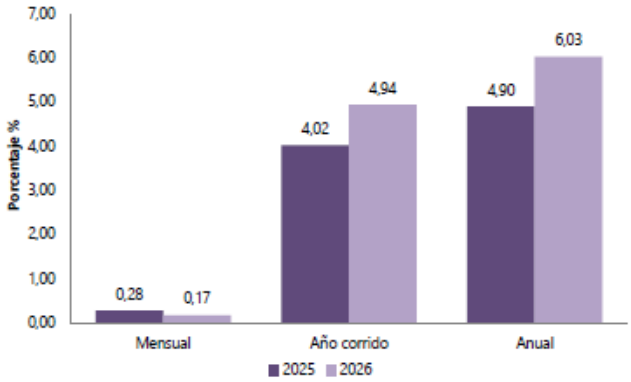
ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

SECTOR ECONÓMICO:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual

Según divisiones de gasto

Julio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (-0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual

Por principales subclases

Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADOS AÑO CORRIDO

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido

Según divisiones de gasto

Julio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido

Por principales subclases

Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual

Según divisiones de gasto

Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En julio de 2026 en comparación con julio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,72%), arriendo imputado (4,79%), transporte urbano (10,67%), arriendo efectivo (4,89%), carne de res y derivados (14,37%), frutas frescas (18,00%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (16,62%), servicio doméstico (13,90%) y papas (41,60%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-5,60%), tomate (-17,21%), vehículo particular nuevo o usado (-1,64%), carne de cerdo y derivados (-6,23%) y hortalizas y legumbres frescas (-4,98%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual

Por principales subclases

Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,72	0,73
Arriendo imputado	4,79	0,61
Transporte urbano	10,67	0,51
Arriendo efectivo	4,89	0,45
Carne de res y derivados	14,37	0,34
Frutas frescas	18,00	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	16,62	0,21
Servicio doméstico	13,90	0,15
Papas	41,60	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2. Aspectos técnicos a desarrollar: Dando cumplimiento a las normas que como ente territorial le corresponden y partiendo del documento base para la ejecución de los recursos, como lo es el Plan de Gobierno, en la vigencia 2026 para dicha contratación se aplica la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, donde debe cumplir con las siguientes características:

ÍTEM	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	TABLA DESLIZANTE AJUSTABLE 2 MTS * 50 CM	UN	5
2	ESCALERA DE COORDINACIÓN	UN	10
3	PLATILLOS DE COLORES	UN	120
4	PARACAÍDAS DE RESISTENCIA GRANDE	UN	4
5	PARACAÍDAS DE RESISTENCIA PEQUEÑOS	UN	4
6	AROS PLANOS 24	UN	30
7	CONOS 8 CM	UN	50
8	CONOS 15 CM	UN	50
9	CONOS 30 CM	UN	50
10	CUERDA PARA SALTAR	UN	20
11	BANDAS DE RESISTENCIA	UN	10
12	VALLAS DE ENTRENAMIENTO DIFERENTES ALTURAS	UN	10
13	Bomba P/inflar Alta Presión 160psi Con Manómetro	UN	2
14	COLCHONETAS	UN	20
15	BALÓN INESTABLE	UN	6
16	AGUJAS PARA INFLAR BALONES	UN	50
17	CRONÓMETROS ELECTRÓNICO M025	UN	5
18	SILBATOS FX	UN	5
19	Tablero De Entrenamiento De Fútbol,	UN	1
20	TABLAS BALONCESTO , BORRADOR, MARCADORES	UN	5
21	TABLAS FUTBOL, BORRADOR, MARCADORES	UN	5
22	BALÓN DE VOLEIBOL PU #5 BLANCO AZUL AMARILLO	UN	15
23	BALONES DE MICROFÚTBOL	UN	15
24	BALONES MINI BÁSQUET N° 5	UN	40
25	BALONES BASKT N° 7	UN	15
26	BALONES DE FUTBOL SALA	UN	15
27	BALONES DE FUTBOL RECREATIVO N° 5	UN	13
28	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL N°5	UN	3
29	BALONES DE MINI FÚTBOL SALA	UN	40
30	BANDERINES DE ESQUINA PARA CANCHA DE FUTBOL	UN	4
31	MALLA PARA BALONCESTO JUEGO	UN	10
32	MALLAS PARA FUTBOL DE SALÓN	UN	4
33	BANDERÍN ARBITRO DE FUTBOL ASISTENTE CON MANGO KIT POR 2 UNIDADES	UN	1
34	PETOS BALONCESTO	UN	20
35	TARJETAS PARA ÁRBITROS DE FUTBOL X JUEGO	UN	2
36	PETOS FUTBOL	UN	25

37	VALLAS DE OBSTÁCULOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO 30 CM DE ALTURA	UN	15
38	MALLA PARA FUTBOL	UN	2
39	RODILLO DE EQUILIBRIO PARA BICICLETA	UN	2
40	BOTIQUÍN	UN	3
41	TABLERO MARCADOR MESA DE RESULTADOS 0-99	UN	2
42	RELOJ AJEDREZ DGT BLACK GAME 1001	UN	2

3.3.1 LOCALIZACIÓN

Será el municipio de Socotá en el departamento de Boyacá.

3.4. REGULATORIOS

- Constitución política de Colombia
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 1882 de 2018
- Ley 2069 DEL 2020
- Decreto 1860 DEL 2021

3.5. **ESTUDIO DE LA OFERTA**

PREGUNTA	RESPUESTA
1. *¿QUIÉN PRESTA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES* La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero. Esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse en precios más altos o condiciones menos favorables para la Entidad Estatal. Para identificar los posibles proveedores es recomendable utilizar bases de datos e información del Sistema de Información y Reporte Empresarial –SIREM–4; las bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado. Estas bases de datos permiten conocer la información financiera	1. Cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia concordante con el objeto del contrato, y que acredite dentro del Registro Mercantil o cámara de comercio poseer el objeto social y actividad económica directamente relacionada con el objeto del contrato y acreditar los siguientes aspectos: 2. Aspectos jurídicos, según pliego de Condiciones 3. Aspectos de idoneidad acreditados a través de la Registro Mercantil o cámara de comercio 4. Aspectos de Experiencia acreditados en Registro Mercantil o cámara de comercio 5. Aspectos y organizacionales acreditados en Registro Mercantil o cámara de comercio 6. Aspectos técnicos Y de Capacidad de contratación que para el efecto se incluirán en

del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.	la invitación pública.
2. *¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE OBRAS O SERVICIOS O PRODUCTOS EN ESTE CASO***?** La Entidad al determinar los partícipes en la producción, comercialización y distribución de los bienes puede mejorar la eficiencia y la economía de las adquisiciones, disminuyendo en algunos casos el número de intermediarios. La Entidad Estatal debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.} Igualmente, la Entidad Estatal debe entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien, obra o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso del bien, obra o servicio hasta llegar al usuario final, el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena y el ciclo de vida del bien, obra o servicio. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc. El análisis debe incluir los precios, su comportamiento histórico y las perspectivas de cambios sobre estos.	persona jurídica local o nacional que cumpla con los requisitos habilitantes y de experiencia solicitada por la entidad puede ofrecer servicios de reparación e instalación de repuestos en instrumentos musicales, por ende, determinarlos para el caso en concreto es muy extenuante e ilimitado, por ello se ha diseñado un proceso abierto y con la búsqueda de pluralidad de oferentes. Los servicios de servicios de suministro de elementos deportivos, se realizan de acuerdo con al giro del comercio local y nacional de prestación de servicios de acuerdo a los profesionales requeridos y por ende no requiere un mayor análisis.

3.5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO

¿COMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?		
COMPORTAMIENTO DE ADQUISICIONES ANTERIORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO	**Verificación Vigencias Anteriores**	
1. Modalidad de selección del contratista.	**No. de contrato y Objeto**	**Modalidad de Selección Utilizada**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Mínima cuantía

2. Objeto del contrato.	**No. de contrato**	**Objeto**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022	**SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**
3. Cantidad del bien o servicio.	**No. de contrato y Objeto**	**Cantidad**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DEL PROCESO
4. Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	**No. de contrato y Objeto**	**Requirió Permisos y/o Autorizaciones**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	NO FUE NECESARIA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES
5. Valor de los contratos y forma de pago.	**No. de Contrato y Objeto**	**Valor y Forma de pago según contrato**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	VEINTE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($ 20.194.800) M/CTE.
6. Número de contratos suscritos y vigencias de los mismos.	**No. de Contrato y Objeto**	**Vigencia- Plazo de Ejecución según Contrato**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	El plazo de ejecución fue de 15 días
7. Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	**Para la vigencia fiscal del año 2022 suscritos por la entidad fueron afectos presupuestalmente así:**	
	No. de contrato y Objeto	**Tipo de Recursos**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 20220040029 de fecha veintiuno (21) de abril de 2022.
8. Si ha habido lugar a vigencias futuras.	**No. de contrato y Objeto**	**Vigencia futura**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	N/A.

9. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	**Dentro de los procesos de selección del contratista se han presentado los siguientes oferentes**	
	No. de proceso	**Oferentes inscritos**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	**DISTRITUC S.A.S. Nit: Nit 901.555.747-3**
10. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones, Multas, caducidad o declaratoria de incumplimiento.	**No. de contrato y Objeto**	**No se impuso Sanción, Multa, Caducidad o declaratoria de Incumplimiento**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
11. Condiciones de pago establecidas en los contratos anteriores.	**No. de contrato y Objeto**	**Forma de pago según contrato**
	CONTRATO **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022 OBJETO: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**	El contrato se pagará al contratista el valor del contrato en único pago mediante acta de recibo a satisfacción por parte del Supervisor y del Comprobante de pago de las obligaciones pactadas, mediante la presentación de cuenta de cobro o factura y demás documentos exigidos para pago, radicados ente la Secretaria de Contratación, si con la cuenta no se acompañan los documentos requeridos para el pago, será responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago intereses o compensación de ninguna naturaleza, esta deberá ser radicada en la Secretaria de Hacienda del municipio, dando cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO.
12. Cronograma del Proceso de Contratación.	**No. de proceso**	**No. de días que tardo el proceso de selección**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022	**ocho (08) días**
13. Tiempos y lugares de entrega acordados	**No. de proceso**	**Lugar de ejecución**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022	Municipio de Socotá.
14. Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y siniestros	**No. de proceso**	**Garantías exigidas según contrato**
	CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA Nº C-MS-MC-026-2022	Amparo de seriedad de la oferta, Amparo de cumplimiento del contrato, Amparo de calidad y correcto funcionamiento de equipos o elementos suministrados.

3.6. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Para calcular el presupuesto oficial la entidad ha tenido en cuenta cotizaciones del mercado, los gastos de legalización correspondientes a los gastos administrativos, expedición de garantías, impuestos aplicables al futuro contrato, estampillas, tasas y contribuciones del estatuto de rentas municipal, retención en la fuente y certificaciones de paz y salvo.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la Elaboración de estudios del sector”, se realizará para el presente proceso de selección por mínima cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso. La mencionada guía indica, a folio 12 de aquella: “En los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación (…) es necesario revisar las condiciones particulares de otros

Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso. (…)".

La entidad verifico mediante la página de Colombia compra eficiente los distintos procesos realizados por otros municipios con relación a la contratación, así:

MUNICIPIO DE SUCRE

Precio estimado total: 118.000.000 COP

Número del proceso 005 - SINE - 2026

Título: IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Fase: Presentación de observaciones

Estado: Publicado

Descripción: SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CON DESTINO ALAS ACTIVIDADESDE FORMACION DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, VIGENCIA 2026

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes (●) Sí () No

Datos del contrato

Tipo de contrato Suministros

Justificación de la modalidad de contratación Bienes y servicios de características técnicas uniformes y común utilización

Dirección de ejecución del contrato Alcaldia Municipal Sucre Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC 49221500 - Accesorios para deporte

Lista adicional de códigos UNSPSC
49161500 - Equipos para deportes de campo
53101500 - Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53102400 - Medias y calcetines
53102700 - Uniformes
53102900 - Prendas de deporte

Lotes? () Sí (●) No

ANALISIS ECONOMICO

3.7. CUADRO DE COSTOS

El valor estimado del presente contrato será por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 39.972.527,50) M/CTE.**, valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya

Para el cálculo se han tomado como referencia los precios del mercado El valor estimado del contrato, se soporta el Estudio de Mercado y Análisis del Sector realizado, incluyendo los impuestos y contribuciones de Ley, incluso los municipales. Para el cálculo del presupuesto oficial, se tomó en cuenta los valores según el mercado regional, se adjunta DOS (2) cotizaciones del mercado de acuerdo a los requerimientos solicitados

No.	ARTICULO	DESCRIP.	CANT.	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 1	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 1	VALOR UNITARIO COTIZACIÓN 2	VALOR TOTAL COTIZACIÓN 2	VALOR PROMEDIO UNITARIO	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	TABLA DESLIZANTE AJUSTABLE 2 MTS * 50 CM	UN	5	$ 280.720,00	$ 1.403.600,00	$ 287.120,00	$ 1.435.600,00	$ 283.920,00	$ 1.419.600,00
2	ESCALERA DE COORDINACIÓN	UN	10	$ 100.520,00	$ 1.005.200,00	$ 103.320,00	$ 1.033.200,00	$ 101.920,00	$ 1.019.200,00

3	PLATILLOS DE COLORES	UN	120	$ 4.694,40	$ 563.328,00	$ 2.294,40	$ 275.328,00	$ 3.494,40	$ 419.328,00
4	PARACAÍDAS DE RESISTENCIA GRANDE	UN	4	$ 119.060,00	$ 476.240,00	$ 128.460,00	$ 513.840,00	$ 123.760,00	$ 495.040,00
5	PARACAÍDAS DE RESISTENCIA PEQUEÑOS	UN	4	$ 89.960,00	$ 359.840,00	$ 84.760,00	$ 339.040,00	$ 87.360,00	$ 349.440,00
6	AROS PLANOS 24	UN	30	$ 17.188,00	$ 515.640,00	$ 13.388,00	$ 401.640,00	$ 15.288,00	$ 458.640,00
7	CONOS 8 CM	UN	50	$ 8.264,00	$ 413.200,00	$ 10.664,00	$ 533.200,00	$ 9.464,00	$ 473.200,00
8	CONOS 15 CM	UN	50	$ 11.920,00	$ 596.000,00	$ 9.920,00	$ 496.000,00	$ 10.920,00	$ 546.000,00
9	CONOS 30 CM	UN	50	$ 23.752,00	$ 1.187.600,00	$ 25.752,00	$ 1.287.600,00	$ 24.752,00	$ 1.237.600,00
10	CUERDA PARA SALTAR	UN	20	$ 17.316,00	$ 346.320,00	$ 14.716,00	$ 294.320,00	$ 16.016,00	$ 320.320,00
11	BANDAS DE RESISTENCIA	UN	10	$ 10.600,80	$ 106.008,00	$ 9.200,80	$ 92.008,00	$ 9.900,80	$ 99.008,00
12	VALLAS DE ENTRENAMIENTO DIFERENTES ALTURAS	UN	10	$ 31.338,00	$ 313.380,00	$ 35.638,00	$ 356.380,00	$ 33.488,00	$ 334.880,00
13	Bomba P/inflar Alta Presión 160psi Con Manómetro	UN	2	$ 125.000,00	$ 250.000,00	$ 115.000,00	$ 230.000,00	$ 120.000,00	$ 240.000,00
14	COLCHONETAS	UN	20	$ 63.170,00	$ 1.263.400,00	$ 67.870,00	$ 1.357.400,00	$ 65.520,00	$ 1.310.400,00
15	BALÓN INESTABLE	UN	6	$ 105.350,00	$ 632.100,00	$ 113.050,00	$ 678.300,00	$ 109.200,00	$ 655.200,00
16	AGUJAS PARA INFLAR BALONES	UN	50	$ 1.683,20	$ 84.160,00	$ 1.083,20	$ 54.160,00	$ 1.383,20	$ 69.160,00
17	CRONÓMETROS ELECTRÓNICO M025	UN	5	$ 58.400,00	$ 292.000,00	$ 51.600,00	$ 258.000,00	$ 55.000,00	$ 275.000,00
18	SILBATOS FX	UN	5	$ 21.800,00	$ 109.000,00	$ 28.200,00	$ 141.000,00	$ 25.000,00	$ 125.000,00
19	Tablero De Entrenamiento De Fútbol,	UN	1	$ 82.900,00	$ 82.900,00	$ 77.100,00	$ 77.100,00	$ 80.000,00	$ 80.000,00
20	TABLAS BALONCESTO , BORRADOR, MARCADORES	UN	5	$ 145.618,00	$ 728.090,00	$ 154.318,00	$ 771.590,00	$ 149.968,00	$ 749.840,00
21	TABLAS FUTBOL, BORRADOR, MARCADORES	UN	5	$ 145.388,00	$ 726.940,00	$ 139.988,00	$ 699.940,00	$ 142.688,00	$ 713.440,00
22	BALÓN DE VOLEIBOL PU #5 BLANCO AZUL AMARILLO	UN	15	$ 119.732,00	$ 1.795.980,00	$ 126.332,00	$ 1.894.980,00	$ 123.032,00	$ 1.845.480,00
23	BALONES DE MICROFÚTBOL	UN	15	$ 113.768,00	$ 1.706.520,00	$ 109.000,00	$ 1.635.000,00	$ 111.384,00	$ 1.670.760,00
24	BALONES MINI BÁSQUET N° 5	UN	40	$ 114.000,00	$ 4.560.000,00	$ 106.000,00	$ 4.240.000,00	$ 110.000,00	$ 4.400.000,00
25	BALONES BASKT N° 7	UN	15	$ 114.000,00	$ 1.710.000,00	$ 106.000,00	$ 1.590.000,00	$ 110.000,00	$ 1.650.000,00
26	BALONES DE FUTBOL SALA	UN	15	$ 154.000,80	$ 2.310.012,00	$ 161.368,80	$ 2.420.532,00	$ 157.684,80	$ 2.365.272,00
27	BALONES DE FUTBOL RECREATIVO N° 5	UN	13	$ 185.000,00	$ 2.405.000,00	$ 175.000,00	$ 2.275.000,00	$ 180.000,00	$ 2.340.000,00
28	BALONES DE FUTBOL PROFESIONAL N°5	UN	3	$ 308.000,00	$ 924.000,00	$ 332.000,00	$ 996.000,00	$ 320.000,00	$ 960.000,00
29	BALONES DE MINI FÚTBOL SALA	UN	40	$ 110.000,60	$ 4.400.024,00	$ 113.058,60	$ 4.522.344,00	$ 111.529,60	$ 4.461.184,00
30	BANDERINES DE ESQUINA PARA CANCHA DE FUTBOL	UN	4	$ 42.450,00	$ 169.800,00	$ 37.550,00	$ 150.200,00	$ 40.000,00	$ 160.000,00
31	MALLA PARA BALONCESTO JUEGO	UN	10	$ 114.983,87	$ 1.149.838,70	$ 108.983,87	$ 1.089.838,70	$ 111.983,87	$ 1.119.838,70
32	MALLAS PARA FUTBOL DE SALÓN	UN	4	$ 412.116,00	$ 1.648.464,00	$ 420.716,00	$ 1.682.864,00	$ 416.416,00	$ 1.665.664,00
33	BANDERÍN ARBITRO DE FUTBOL ASISTENTE CON MANGO KIT POR 2 UNIDADES	UN	1	$ 132.000,00	$ 132.000,00	$ 128.000,00	$ 128.000,00	$ 130.000,00	$ 130.000,00
34	PETOS BALONCESTO	UN	20	$ 19.034,00	$ 380.680,00	$ 21.734,00	$ 434.680,00	$ 20.384,00	$ 407.680,00
35	TARJETAS PARA ÁRBITROS DE FUTBOL X JUEGO	UN	2	$ 26.000,00	$ 52.000,00	$ 24.000,00	$ 48.000,00	$ 25.000,00	$ 50.000,00
36	PETOS FUTBOL	UN	25	$ 19.684,00	$ 492.100,00	$ 21.084,00	$ 527.100,00	$ 20.384,00	$ 509.600,00

37	VALLAS DE OBSTÁCULOS PARA ENTRENAMIENTO DEPORTIVO 30 CM DE ALTURA	UN	15	$ 62.400,00	$ 936.000,00	$ 59.400,00	$ 891.000,00	$ 60.900,00	$ 913.500,00
38	MALLA PARA FUTBOL	UN	2	$ 713.880,00	$ 1.427.760,00	$ 683.880,00	$ 1.367.760,00	$ 698.880,00	$ 1.397.760,00
39	RODILLO DE EQUILIBRIO PARA BICICLETA	UN	2	$ 407.500,00	$ 815.000,00	$ 433.500,00	$ 867.000,00	$ 420.500,00	$ 841.000,00
40	BOTIQUÍN	UN	3	$ 235.240,00	$ 705.720,00	$ 245.240,00	$ 735.720,00	$ 240.240,00	$ 720.720,00
41	TABLERO MARCADOR MESA DE RESULTADOS 0-99	UN	2	$ 232.680,00	$ 465.360,00	$ 218.680,00	$ 437.360,00	$ 225.680,00	$ 451.360,00
42	RELOJ AJEDREZ DGT BLACK GAME 1001	UN	2	$ 266.206,40	$ 532.412,80	$ 256.206,40	$ 512.412,80	$ 261.206,40	$ 522.412,80
								$ 5.364.247,07	$ 39.972.527,50

Cotización 1: Fundación para el Bienestar Social Integral Semillas de Vida.
Cotización 2: Fundación para el crecimiento humano y social.

NOTA: El proceso se ejecutará, pagado al valor propuesto según el menor valor de la suma de los precios unitarios incluidos los impuestos y Descuentos.

NOTA. El proponente no podrá ofertar valores por encima a los establecidos en el estudio del mercado, de hacerlo se establecerá como causal de rechazo.

Los valores fueron sacados de cotizaciones realizadas por el municipio.

Las variables que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista o contratistas deberán asumir derivados del contrato:

Las variables que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del contrato son los gastos que el Contratista o contratistas deberán asumir derivados del contrato:

DESCRIPCIÓN	VALOR Y/O PORCENTAJE
Estampilla Pro Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro Cultura	0.05%
Rete ICA	0.0805%
Demás Impuestos y Contribuciones del Orden Nacional a que haya lugar.	Si (Aplica)

Del presente estudio podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

El presente documento es elaborado por la Secretario de Desarrollo Económico y Social

DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÒMICO Y SOCIAL